



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0670-2017-UNAP
Iquitos, 18 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0249-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 17 de mayo de 2017, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0341-2017-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0341-2017-EPG-UNAP, del 08 de mayo de 2017, en la que resuelve encargar a don Jorge Antonio Suárez Rumiche, docente asociado, nombrado, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como secretario académico de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la UNAP, en el período del 08 de mayo al 31 de diciembre de 2017;

Que, por lo expuesto, es conveniente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0341-2017-EPG-UNAP, del 08 de mayo de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Jorge Antonio Suárez Rumiche, docente asociado, nombrado, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como secretario académico de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la UNAP, en el período del 08 de mayo al 31 de diciembre de 2017".

Regístrate, comuníquese y archívese



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL